Expedientes N°s. 15305/16 - 15317/16 – 16891/16

Acta N° 91 de fecha 13 de diciembre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS ISO 20000 PARA LA GTIC - DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 112/16 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 127/16 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 1 de diciembre de 2016; la Resolución N° 13, Acta N° 79 de fecha 20 de octubre de 2016; el Acta U.O.C. N° 57/16 de Apertura de Sobres de fecha 8 de noviembre de 2016; la providencia y el memorando GTIC. N° 483/16 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 8 y 21 de noviembre de 2016; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 384/16, 385/16, GPL.UOC. N° 85/16 y la nota U.O.C. N° 112/16 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 8 de noviembre, 1 y 12 de diciembre de 2016; la providencia de la Presidencia de fecha 12 de diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 112/16 de fecha 1 de diciembre de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la declaración desierta del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS ISO 20000 PARA LA GTIC, autorizado por Resolución N° 13, Acta N° 79 de fecha 20 de octubre de 2016, en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS ISO 20000 PARA LA GTIC, autorizado por Resolución N° 13, Acta N° 79 de fecha 20 de octubre de 2016, en base a lo establecido en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
DECLARAR DESIERTO
LCO – CONSULTORÍA – NORMAS ISO 20000
AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 13/12/2016 15:10:56